

## 6.1 BONO POR ASCENSO ACELERADO EN LÍNEA ASCENDENTE

El Bono por Ascenso Acelerado en Línea Ascendente se paga al Consultor en línea ascendente de rango igual o superior cuando un Consultor en la línea descendente asciende a un nuevo rango dentro de un período específico de tiempo y se paga los siguientes meses después del mes de confirmación del Consultor en línea descendente siempre y cuando cumplan con los requisitos del calificación y mantenimiento del rango.

BONO POR ASCENSO ACELERADO EN LÍNEA ASCENDENTE							GANANCIAS MÁXIMAS TOTALES POR AMBOS BONOS
UN CONSULTOR INDEPENDIENTE EN SU LÍNEA DESCENDENTE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
ASCIENDE A <b>ORO</b> EN SUS PRIMEROS <b>4 MESES</b> DESPUÉS DE SU MES DE INSCRIPCIÓN	MES DE ASCENSO A ORO	CONFIRMACIÓN DE RANGO <b>ORO</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO EN LÍNEA ASCENDENTE <b>COP 500.000</b>				<b>COP 1.000.000</b>
ASCIENDE A <b>DIAMANTE</b> EN SUS PRIMEROS <b>8 MESES</b> DESPUÉS DE SU MES DE INSCRIPCIÓN	MES DE ASCENSO A DIAMANTE	CONFIRMACIÓN DE RANGO <b>DIAMANTE</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO EN LÍNEA ASCENDENTE <b>COP 2.000.000</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO EN LÍNEA ASCENDENTE <b>COP 2.000.000</b>			<b>COP 6.000.000</b>
ASCIENDE A <b>DIAMANTE EJECUTIVO</b> EN SUS PRIMEROS <b>12 MESES</b> DESPUÉS DE SU MES DE INSCRIPCIÓN	MES DE ASCENSO A DIAMANTE EJECUTIVO	CONFIRMACIÓN DE RANGO <b>DIAMANTE EJECUTIVO</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO EN LÍNEA ASCENDENTE <b>COP 3.000.000</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO EN LÍNEA ASCENDENTE <b>COP 3.000.000</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO EN LÍNEA ASCENDENTE <b>COP 3.000.000</b>		<b>COP 14.000.000</b>
ASCIENDE A <b>PLATINO</b> EN SUS PRIMEROS <b>24 MESES</b> DESPUÉS DE SU MES DE INSCRIPCIÓN	MES DE ASCENSO A PLATINO	CONFIRMACIÓN DE RANGO <b>PLATINO</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO EN LÍNEA ASCENDENTE <b>COP 12.000.000</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO EN LÍNEA ASCENDENTE <b>COP 12.000.000</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO EN LÍNEA ASCENDENTE <b>COP 12.000.000</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO EN LÍNEA ASCENDENTE <b>COP 12.000.000</b>	<b>COP 68.000.000</b>

## Terminología de Immunotec

**Ascendente (Sponsor)** | Es el Consultor debajo de donde te colocan al momento de tu inscripción.

**AutoEnvío** | El programa de pedido mensual automático opcional para Consultores Independientes y Clientes Preferenciales. El AutoEnvío puede ser cancelado en cualquier momento hasta 2 días antes de su fecha elegida para el AutoEnvío. Un AutoEnvío solo puede ser pagado con cargo a una tarjeta de crédito.

**AutoEnvío activo** | Un Consultor que ha realizado una compra, durante el presente mes, utilizando el programa de pedido mensual automático opcional con cargo a una tarjeta de crédito.

**Calificación por ramificación** | Para que un Consultor reciba el pago de un nivel Plata o superior, debe contar con un volumen de compras que provenga de por lo menos un Asociado calificado en cada "ramificación" de la línea descendente de su organización. El número de ramificaciones de Asociados calificados depende del Rango por el que está siendo "pagado como".

**Cliente Preferente en AutoEnvío** | Es un Cliente que programa un AutoEnvío con cargo a una tarjeta de crédito y recibe un 25% de descuento sobre precio público.

**Cliente regular** | Un Cliente regular es un consumidor que compra a precio público y que no participa en la oportunidad de negocio.

**Comisiones mercantiles de equipo** | Son las comisiones que se pagan por las compras de los productos hechas por Consultores que usted patrocina y por otros Consultores patrocinados por ellos en línea descendente dependiendo de su Rango.

**Compresión** | La compresión permite a Immunotec pagar todas las comisiones mercantiles de equipo en su totalidad. Existe compresión cuando en la estructura de la red el Consultor en línea ascendente ya no es admisible a cobrar la siguiente generación por el Rango en el que está siendo calificado, las generaciones fluyen hacia los Consultores calificados en la línea ascendente hasta cada nivel de pago (Generación) dependiendo de su Rango.

**Consultor activo** | Un Consultor que ha generado VVP durante el mes en curso o que es calificado como Consultor Asociado o superior. Los Consultores Activos son admisibles para ganar comisiones mercantiles de equipo y bonos adicionales de acuerdo con su rango y logros de ventas.

**Consultor Asociado** | Un Consultor que ha acumulado 2.000 VGP de los cuales 400 deben ser VVP en cualquier mes de comisión. Los Consultores Asociados son admisibles para recibir comisiones mercantiles de equipo hasta tres generaciones (G1-G3). Los Consultores Asociados deben acumular 400 VVP mensualmente para mantener su Rango y ser "pagados como" Asociados.

### DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE INGRESOS

Los ejemplos de ingresos en este folleto no deben considerarse como una garantía o proyección de sus ingresos o ganancias reales. Cualquier representación o garantía de ganancias, ya sea por parte de Immunotec o por parte del Consultor Independiente de Immunotec podrían variar. El éxito con Immunotec resulta de los esfuerzos en ventas efectivas, las cuales requieren trabajo arduo, diligencia y liderazgo. El éxito depende de la eficacia con la cual se practiquen estas cualidades.

Immunotec declara que el monto de las compensaciones o beneficios económicos pagados a los Consultores, en todo caso, guarda relación de causalidad directa con la venta de los productos comercializados por Immunotec. El solo hecho de vincular nuevas personas a la red no da lugar a ningún beneficio económico o compensación.

**Consultor Asociado calificado** | Un Consultor a quien se paga en el rango de Asociado o superior.

**Consultor Miembro** | Un Consultor que ha acumulado 400 VVP una vez dentro de un periodo de comisiones. Consultores Miembros califican para el máximo de 30% de descuento y son elegibles para ser pagado por los Clientes y de manera descendente en una generación (G1) solamente en otros Consultores Miembros. Los Consultores Miembros deben mantener 180 de VVP mensualmente para mantener su estatus y ser "pagados como" Miembros.

**Generación** | Una generación es la relación entre un Consultor calificado de la línea ascendente y un Consultor calificado de la línea descendente. La admisibilidad depende de que el Consultor sea "pagado como" según su Rango durante un periodo mensual determinado.

**Línea ascendente** | Tu Patrocinador y la persona que su patrocinador "puso arriba de ti" en su organización.

**Línea descendente** | Son todos los Consultores Independientes y Clientes que están debajo de ti en tu organización.

**Patrocinador (Enroller)** | Es la persona que te inició en este negocio. Tú serás el Patrocinador de las personas que integres a tu organización.

**Patrocinio personal** | Un Consultor que tu patrocinaste personalmente en el negocio Immunotec.

**Puntos por volumen** | Se utilizan para fines de ascenso de rango y calificación. Todos los productos y paquetes de inicio tienen un Valor en Puntos asignado; favor de referirse a la lista de precios para más detalles.

**Ramificación** | Una ramificación se refiere a un Asociado Calificado y su línea descendente.

**Rango** | Depende del Volumen de Ventas Personal (VVP), Volumen Total de Calificación (VTOC) así como del número de ramificaciones de Asociados calificados. (Requisito Mensual de Calificación y Mantenimiento)

**Volumen Comisionable (VC)** | La cantidad base en moneda nacional asignada a un producto o paquete de inicio que es considerada para pagar las comisiones a un Consultor.

**Volumen de Grupo Personal (VGP)** | Incluye el Volumen de Ventas Personal (VVP) y de todo el volumen de las líneas de Consultores patrocinados personalmente que no hayan ascendido a Miembro o más alto durante el mes anterior.

**Volumen de Ventas Personal (VVP)** | Es la suma de todos los puntos de volumen generados a partir de los productos adquiridos personalmente para ser revendidos por un Consultor y las compras realizadas por los Clientes referidos personalmente por un Consultor.

**Volumen de Calificación** | Es la suma de todo el Volumen de Ventas Personal (VVP) y el volumen de todas las ramificaciones hasta el máximo por volumen de ramificación permitido para el logro de rango.

**Volumen Total de la Organización (VTO)** | Incluye todo su Volumen de Ventas Personal (VVP) más el VVP de todos los Consultores en la línea descendente.

# SEIS MANERAS DE GANAR

## Plan de Compensación Immunotec

para *Consultores* Independientes



### 1 GANANCIAS POR VENTAS AL POR MENOR

La ganancia por ventas al por menor es la diferencia entre el descuento de un Consultor Independiente de 30% y el precio de venta de los productos. Obtienes ganancias al por menor de 30% cuando compras productos y los vendes directamente a tus Clientes al precio de venta. También obtienes ganancias al por menor de 30% cuando tus Clientes ordenan a través del centro de ventas de su sitio web o cuando hacen pedidos directamente a Immunotec.

### 2 GANANCIAS POR VENTAS AL POR MAYOR DE CLIENTES EN AUTOENVÍO

Los Clientes en AutoEnvío reciben 25% de descuento en sus productos. Tú obtienes una ganancia por ventas al por mayor de 5% en sus pedidos mensuales.



### 3 BONO POR DESARROLLO DE NEGOCIOS

El Bono por Desarrollo de Negocios se paga a los Patrocinadores de nuevos Consultores y se calcula sobre el Volumen Comisionable (VC) de los productos comprados por nuevos Consultores en el mismo mes en el que se inscriben. El bono puede ser de 5%, 10% o 20%, dependiendo del número de Consultores que patrocine en el mismo mes.

Patrocina  Consultor que realice su compra en el mes de su inscripción y gana un Bono por Desarrollo de Negocios de un 5% del Volumen Comisionable de las compras realizadas en el primer mes.\* **Ejemplo:**  
COP 1.100.000 x 1 x 5% = **COP 55.000\***

Patrocina  Consultores que realicen su compra en el mes de su inscripción y gana un Bono por Desarrollo de Negocios de un 10% del Volumen Comisionable de las compras realizadas en el primer mes.\* **Ejemplo:**  
COP 1.100.000 x 2 x 10% = **COP 220.000\***

Patrocina  o más Consultores que realicen su compra en el mes de su inscripción y gana un Bono por Desarrollo de Negocios de un 20% del Volumen Comisionable de las compras realizadas en el primer mes.\* **Ejemplo:**  
COP 1.100.000 x 3 x 20% = **COP 660.000\***

\*El bono se pagará si el nuevo Consultor se inscribe, compra y paga su Kit de Ingreso y compra y paga su orden de compra (el mismo mes). El bono solo se paga si la compra contiene productos con Valor Comisionable.

Nota: Puede ganar este bono todos los meses que patrocine personalmente a nuevos Consultores.

### 4 COMISIONES MERCANTILES DE EQUIPO Y AVANCES DE RANGO

Además de los ingresos generados a través de las ventas a su base de Clientes personales, los Consultores Independientes ganan comisiones mercantiles de equipo con base en las ventas realizadas a los Clientes dentro de su red de distribución. Al patrocinar Consultores Independientes, apóyalos en la venta de productos y ayúdalos a enseñar a sus equipos a hacer lo mismo, de esta forma tus ventas en red pueden crecer. A medida que asciendes de rango, las comisiones mercantiles de equipo ofrecen recompensas para los líderes que ayudan a otros a crecer y alcanzar los rangos de liderazgo Immunotec, a través de la venta de productos.

Los Consultores no están obligados a comprar productos para ganar comisiones. Sin embargo, las comisiones mercantiles de equipo están sujetas a las ventas que hagan los Consultores de tu red de distribución a sus Clientes. Immunotec no remunera el mero reclutamiento de nuevos Consultores Independientes.

	MIEMBRO	ASOCIADO +	PLATA	ORO	DIAMANTE	DIAMANTE EJECUTIVO	PLATINO
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		REQUISITOS MENSUALES DE CALIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO				
	400 VVP en cualquier mes de comisión	2.000 VGP de los cuales 400 deben ser VVP en cualquier mes de comisión	6.000 VTOC+ 3 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 2.700 puntos por ramificación*	30.000 VTOC+ 3 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 13.500 puntos por ramificación*	125.000 VTOC+ 4 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 56.250 puntos por ramificación*	500.000 VTOC+ 4 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 225.000 puntos por ramificación*	1.500.000 VTOC+ 4 ramificaciones de Asociados calificados, con no más de 675.000 puntos por ramificación*
	MANTENIMIENTO		400 VVP	600 VVP	600 VVP	600 VVP	600 VVP
	180 VVP	400 VVP					
G1	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
G2		5%	10%	10%	10%	10%	10%
G3		5%	5%	7%	7%	7%	7%
G4			5%	7%	7%	7%	7%
G5				7%	7%	7%	7%
G6					7%	7%	7%
G7						2%	2%
G8							2%

\*Una ramificación se refiere a un Asociado Calificado y su línea descendente.

†Es necesario alcanzar el rango de Asociado Calificado antes de avanzar a los rangos más altos.

Las generaciones de las comisiones mercantiles de equipo de las compras con Volumen Comisionable que realicen los nuevos Consultores se pagarán del Patrocinador y a la línea ascendente de acuerdo a su rango calificado.

\*El Bono por Desarrollo de Negocios se pagará únicamente si el Consultor patrocinado se inscribe, compra y paga el Kit de Ingreso y compra y paga su orden de compra en el mismo mes y el Patrocinador del nuevo Consultor genera Volumen de Ventas Personal (VVP).

### 5 BONO POR ASCENSO

El Bono por Ascenso se paga cuando un Consultor asciende por primera vez a un Rango más alto y mantiene ese nuevo Rango al mes siguiente (Confirmación de Rango).

BONO POR ASCENSO*	
ASCIENDE A	TU BONO POR ASCENSO
PLATA	COP 400.000
ORO	COP 1.000.000
DIAMANTE	COP 5.000.000
DIAMANTE EJECUTIVO	COP 10.000.000
PLATINO	COP 20.000.000

### 5.1 BONO POR ASCENSO ACELERADO

El Bono por Ascenso Acelerado se paga cuando un Consultor asciende a un nuevo rango dentro de un período específico de tiempo y se paga los siguientes meses después del mes de confirmación siempre y cuando cumplan con los requisitos mensuales de calificación y mantenimiento del rango.

BONO POR ASCENSO ACELERADO**							GANANCIAS MÁXIMAS TOTALES POR AMBOS BONOS
CALIFICACIÓN PARA GANAR BONO POR ASCENSO ACELERADO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
ASCIENDE A <b>PLATA</b> EN TUS PRIMEROS <b>2 MESES</b> DESPUÉS DE TU MES DE INSCRIPCIÓN	ASCENSO A PLATA	CONFIRMACIÓN DE RANGO = BONO POR ASCENSO <b>PLATA</b> <b>COP 400.000</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO <b>COP 400.000</b>				<b>COP 800.000</b>
ASCIENDE A <b>ORO</b> EN TUS PRIMEROS <b>4 MESES</b> DESPUÉS DE TU MES DE INSCRIPCIÓN	ASCENSO A ORO	CONFIRMACIÓN DE RANGO = BONO POR ASCENSO <b>ORO</b> <b>COP 1.000.000</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO <b>COP 1.000.000</b>				<b>COP 2.000.000</b>
ASCIENDE A <b>DIAMANTE</b> EN TUS PRIMEROS <b>8 MESES</b> DESPUÉS DE TU MES DE INSCRIPCIÓN	ASCENSO A DIAMANTE	CONFIRMACIÓN DE RANGO = BONO POR ASCENSO <b>DIAMANTE</b> <b>COP 5.000.000</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO <b>COP 2.500.000</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO <b>COP 2.500.000</b>			<b>COP 10.000.000</b>
ASCIENDE A <b>DIAMANTE EJECUTIVO</b> EN TUS PRIMEROS <b>12 MESES</b> DESPUÉS DE TU MES DE INSCRIPCIÓN	ASCENSO A DIAMANTE EJECUTIVO	CONFIRMACIÓN DE RANGO = BONO POR ASCENSO <b>DIAMANTE EJECUTIVO</b> <b>COP 10.000.000</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO <b>COP 10.000.000</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO <b>COP 10.000.000</b>	BONO POR ASCENSO ACELERADO <b>COP 10.000.000</b>		<b>COP 40.000.000</b>
ASCIENDE A <b>PLATINO</b> EN TUS PRIMEROS <b>24 MESES</b> DESPUÉS DE TU MES DE INSCRIPCIÓN	ASCENSO A PLATINO	CONFIRMACIÓN DE RANGO = BONO POR ASCENSO <b>PLATINO</b> <b>COP 40.000.000</b>	2º BONO POR ASCENSO ACELERADO <b>COP 40.000.000</b>	3º BONO POR ASCENSO ACELERADO <b>COP 40.000.000</b>	4º BONO POR ASCENSO ACELERADO <b>COP 40.000.000</b>	5º BONO POR ASCENSO ACELERADO <b>COP 40.000.000</b>	<b>COP 200.000.000</b>

Se pagan generosas bonificaciones cada vez que un Consultor Independiente es promovido a un nuevo rango. Para poder recibir el Bono por Ascenso y el Bono por Ascenso Acelerado, los Consultores Independientes deben tener su Volumen de Ventas Personal (VVP) de acuerdo a su rango alcanzado en ese mes.

\*\*El Bono por Ascenso Acelerado se paga cuando un Consultor Independiente es promovido a un nuevo rango dentro de un período específico de tiempo y se paga con pagos parciales los siguientes meses, después del mes de confirmación, siempre y cuando cumplan con los requisitos del rango. Se debe mantener el nuevo rango todos los meses para poder ganar el bono.

Nota: Los bonos se aplican a los nuevos nombramientos y sólo se pueden ganar una vez por rango.

### 6 BONO POR ASCENSO EN LÍNEA ASCENDENTE

Immunotec reconoce los esfuerzos de liderazgo y a los Consultores en línea ascendente que enseñan, inspiran y apoyan a sus Consultores para ascender de rango.

El Bono por Ascenso en Línea Ascendente se paga al Consultor en línea ascendente de rango igual o superior "pagado como" cuando un Consultor de su línea descendente en el rango Oro o superior gana el Bono por Ascenso.

BONO POR ASCENSO EN LÍNEA ASCENDENTE			
UN CONSULTOR INDEPENDIENTE EN SU LÍNEA DESCENDENTE ASCIENDE A	SU RANGO (PAGADO COMO)	MES DE CALIFICACIÓN	MES 2 PAGO DE BONO
ORO	El primer Oro calificado o superior	MES 1 DE CALIFICACIÓN	COP 500.000
DIAMANTE	El primer Diamante calificado o superior	MES 1 DE CALIFICACIÓN	COP 2.000.000
DIAMANTE EJECUTIVO	El primer Diamante Ejecutivo calificado o superior	MES 1 DE CALIFICACIÓN	COP 5.000.000
PLATINO	El primer Platino calificado	MES 1 DE CALIFICACIÓN	COP 20.000.000

Ejemplo: cuando un Consultor en la línea descendente es promovido al rango Diamante y obtiene el Bono por Ascenso, el 1º Consultor de la línea ascendente "pagado como" como rango Diamante o superior recibirá el bono correspondiente de COP 2.000.000.

Nota: Los bonos se aplican a las nuevas promociones y sólo se pueden ganar una vez por rango.

No hay Bonos por Ascenso o Bonos por Ascenso Acelerado al ser promovido al rango Platino Principal.

**Vinculación y Renovación:** Immunotec no cobrará a las personas por vincularse como Consultores Independientes a la red de mercadeo multinivel de Immunotec. Para la renovación anual del Contrato de Vinculación, Immunotec cobrará al Consultor Independiente una cuota de COP 37.700 (IVA incluido).

Siempre que tras la renovación del Contrato de Vinculación, se haga efectiva la terminación unilateral del Contrato de Vinculación, en los términos de la SECCIÓN 23(a) del Contrato de Vinculación, Immunotec devolverá el valor cobrado como cuota de renovación anual, en proporción al tiempo que no haya transcurrido del respectivo año, a la fecha de terminación.

En cualquier caso, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1700 de 2018, Immunotec otorga a sus vendedores independientes, al momento de vincularse, material de capacitación, referencias y guías de información en relación a cómo desarrollar el negocio objeto de la Sociedad, sobre una base no lucrativa.

**Formas de Pago:** Immunotec pagará a sus Consultores Independientes los bonos a los que tengan derecho según las reglas antes explicadas, dentro de los primeros doce días hábiles de cada mes, mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el Consultor Independientes en la Solicitud de celebración de Contrato de Vinculación.